

BCV apelará fallo judicial sobre oro venezolano depositado en Inglaterra

La junta del Banco Central de Venezuela (BCV), presidida por Calixto Ortega Sánchez, recurrirá un fallo judicial del pasado mes de julio que concedía a la paralela del mandatario interino Juan Guaidó, reconocido como tal por parte de la comunidad internacional, la autoridad sobre el oro venezolano depositado en el Banco de Inglaterra, así lo indicó este martes 27 de septiembre el equipo legal de la administración de Nicolás Maduro.

El BCV de Maduro presentará sus argumentos, en una fecha aún por especificar, ante el Tribunal de Apelaciones de Londres, después de recibir el 12 de septiembre autorización para hacerlo por parte de la jueza Sara Cockerill.

Esta magistrada de la División Comercial del Tribunal Superior, quien emitió [el dictamen del 29 de julio](#), autorizó el recurso al considerar que, dada la relevancia del caso, es interesante que una corte superior analice sus conclusiones, afirma en un comunicado el despacho jurídico Zaiwalla & Co, representante del bando de Maduro.

Tras un juicio de cuatro días que acabó el 18 de julio, Cockerill decidió que no podía dar por buenas las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano que anularon los nombramientos de Guaidó a su junta «ad hoc» del Banco Central de Venezuela, al no hallar base legal en el Reino Unido para hacerlo.

En cambio, desde el BCV de Maduro se insiste que la Justicia británica debe respetar las decisiones del TSJ y alertaron del riesgo de que el dirigente opositor acceda a los activos nacionales sin ningún tipo de supervisión.

Según el comunicado emitido hoy, el 21 de septiembre la jueza Cockerill rechazó la petición del bando de Guaidó de que les conceda una orden que les permita acceder materialmente a las reservas, al considerar que de momento no hay suficientes garantías de una buena gestión.

Con información de TalCual